

BUIN, 19 JUN 2025

897275

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2224 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Memorándum N° 304 de fecha 03 de junio de 2025 de la Dirección de Transito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal autorizar la activación del usuario y la clave de acceso de la doctora Loreto del Pilar Labarca Labarca.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la activación del usuario y la clave de acceso a nombre de la Doctora Loreto Labarca en el sistema de SMC Gabinete Psicotécnico Licencias de Conducir.

2.- Cabe mencionar que los usuarios del Sistema SMC, deben ser copiando los permisos que posee el Dr. Stefano Verdi (Sverdi) o el Dr. Pedro Aguilar (Paguilar).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG. a/c
DISTRIBUCIÓN:
- Acm. Municipal
- Transito
- Informática
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde